



TRAMITADO

Fecha. 07 SEP 2017,

Ordena pago de honorario al Receptor Judicial que se indica. Obra:
"CAMINO RUTA 5 NORTE, TRAMO SANTIAGO LOS VILOS".
N° Contrato SAFI 121158

Santiago, 07 SEP 2017.

RESOLUCIÓN FISCALÍA

(EXENTA) N° 474 / 1

VISTOS

: La Resolución DGOP (E) N° 1170, del 07 de abril de 2000; el Comprobante de Compromiso de Fondos del año 2017, aprobado por la Dirección de Contabilidad y Finanzas del Ministerio de Obras Públicas; lo informado por la Unidad de Expropiaciones de la Coordinación de Concesiones de Obras Públicas en oficio N° 1803, de fecha 06 de septiembre de 2017, y lo dispuesto por la Resolución N° 1600 de 2008, de la Contraloría General de la República.

CONSIDERANDO: Que, la boleta emitida, por el monto indicado, corresponde a gestiones efectuadas durante el proceso expropiatorio para la ejecución de la obra indicada en la suma.

RESUELVO:

- 1.- **PÁGUESE** al Receptor Judicial de la ciudad de Santiago, Patricia Tatiana Castro Jiménez, la cantidad que se señala y que le corresponde percibir a título de honorario por concepto de las diligencias judiciales realizadas con ocasión de las expropiaciones de terrenos necesarios para la ejecución de la Obra: "CAMINO RUTA 5 NORTE, TRAMO SANTIAGO LOS VILOS"; conforme a lo dispuesto en los Decretos M.O.P N°s: 2475/2013, 2152/2013.
- 2°.-El pago del monto aludido en el número anterior, y detallado a continuación, se hará al Receptor Judicial respectivo, efectuándose la retención correspondiente al impuesto a la renta de 2ª categoría.

NOMBRE RECEPTOR	CIUDAD BOLETA	N° BOLETA	FECHA BOLETA	MONTO BOLETA
Patricia Tatiana Castro Jiménez	Santiago	5	31-08-2017	155.554

- 3°.-**IMPÚTESE** el gasto ascendente a la cantidad de **CIENTO CINCUENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y CUATRO PESOS.- (\$155.554.-)** con cargo al compromiso de fondos N° 3604 de fecha 20 de enero de 2017 y a la asignación presupuestaria L.P.2017 Ítem 31.02.002 – 29000002-0 (Estudios y Asesorías para Expropiaciones en Obras de Infraestructura por el Sistema de Concesiones).

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



Patricia Villanueva Rojas
Fiscal Nacional
Ministerio de Obras Públicas



ARS.FSM.447

Proceso Fiscalía N° 1125 56 59 /